

CORPORATE
SERVICES

NÚMERO CIENTO OCHO - SEIS: Ante mi, **MELISSA GUARDIA TINOCO**, Notario Público con oficina abierta en San José, Escazú, Trejos Montealegre, del Restaurante Tony Romas trescientos metros oeste, Edificio Banco General, tercer piso, debidamente comisionada al efecto protocolizo el acta que en lo conducente dice: “**ACTA NÚMERO TRES.** Acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios de la empresa **BOSTON HILLS INVESTMENTS, SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica número tres-ciento uno – seiscientos catorce mil quinientos cuarenta y uno, con domicilio social Escazú, edificio Fuente Cantos, primer piso, frente Hospital Cima, San José, Costa Rica, celebrada en su domicilio social, a las ocho horas del treinta de setiembre del dos mil diecinueve, con la asistencia de ... Estando representada la totalidad del capital social, se prescinde del trámite de convocatoria previa y se toman por unanimidad de votos los siguientes acuerdos que se declaran firmes: **ARTICULO PRIMERO:** Se otorga a los señores **AZUCENA DEL PILAR (NOMBRE) NUÑEZ ZAPATA (APELLIDOS)**, de nacionalidad Ecuatoriana, con pasaporte de su país número uno siete uno cero siete cincocho dos siete cinco; y **MARTIN EDMUNDO (NOMBRE) PORTILLA PEREZ (APELLIDOS)**, de nacionalidad Ecuatoriana, con pasaporte de su país número cero cuatro cero cero cuatro tres ocho cero ocho uno, un **PODER ESPECIAL**, de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y seis y mil doscientos cincuenta y nueve del Código Civil de Costa Rica, y tan amplio y suficiente como sea en derecho necesario, para que en nombre y representación de la sociedad, realicen los siguientes actos: Contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas a nombre de la Poderdante en la República del Ecuador, sin que por ningún motivo sea personalmente responsable de las obligaciones de la sociedad extranjera en el Ecuador; representen a La Poderdante en las juntas de accionistas o socios de las sociedades o compañías conformadas en la República del Ecuador, en donde La Poderdante posea acciones o participaciones sociales, autorizándole para que delibere y tome decisiones en tales juntas, con voz y voto; suscriban a nombre de la Poderdante el formulario “Nómina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es Socia o Accionista de una Compañía Ecuatoriana”, emitido por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, para efectos del cumplimiento de sus obligaciones formales ante la citada Institución; adquieran a cualquier título acciones o participaciones sociales de compañías o sociedades en la República del Ecuador. Los Apoderados, en ejecución de su mandato quedarán impedidos de tomar las siguientes decisiones: A) autorizar la compra, venta, enajenación, gravamen de cualquier activo de la compañía o compañías en la cual la Poderdante posea acciones o participaciones sociales; en cuyo caso requerirá de una autorización especial conferida por la Poderdante. B) NO podrán remover a los administradores de las compañías en las cuales la Poderdante sea accionista o socia, a no ser que cuente para ello con una autorización especial por parte de la Poderdante. **ARTICULO SEGUNDO:** Se comisiona al Notario Público Melissa Guardia Tinoco a protocolizar en lo conducente la presente acta. Sin más asuntos que tratar, se levanta la cesión media hora después de iniciada.” El suscrito notario da fe y hace constar que: (a) La sociedad **BOSTON HILLS INVESTMENTS, SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica número tres-ciento uno – seiscientos catorce mil quinientos cuarenta y uno, se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil, bajo la cédula de persona jurídica número tres-ciento uno – seiscientos catorce mil quinientos cuarenta y uno; (b) Con vista en el Libro de Actas de Asamblea General de Accionistas, que debidamente legalizado lleva la compañía, del cual se conserva copia en el Protocolo de Referencias de la suscrito Notario, a la Asamblea que se cita asistió la totalidad del capital social de la compañía, motivo por el cual se prescindió del requisito de publicación y convocatoria previa; (c) Con vista en el Acta de referencia los acuerdos de dicha asamblea fueron tomados por unanimidad, se encuentran firmes, y el acta se encuentra debidamente firmada y asentada en el Libro de Actas que he tenido a la vista; (d) Lo transcrito es copia en lo conducente del acta protocolizada y doy fe que no hay asientos posteriores que modifiquen, alteren, condicionen o restrinjan ni desvirtúe lo aquí certificado, al tenor del artículo setenta y siete del Código Notarial; (e) El suscrito Notario se encuentra debidamente autorizado para esta protocolización. Es todo. Extiendo un primer testimonio para la sociedad con su original. Leído lo escrito y confrontado con el acta protocolizada por el Notario, resultó conforme y firmo en San José, a las diez horas del siete de octubre del dos mil diecinueve.-

-----FIRMA ILEGIBLE-----

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ESCRITURA NUMERO CIENTO OCHO-SEIS, VISIBLE AL FOLIO CIENTO DIECIOCHO FRENTE DEL TOMO SEIS DEL PROTOCOLO DEL SUSCRITO NOTARIO. CONFRONTADOS CON SU ORIGINAL RESULTO CONFORME Y LO EXPIDO COMO PRIMER TESTIMONIO EN EL MISMO ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA MATRIZ.

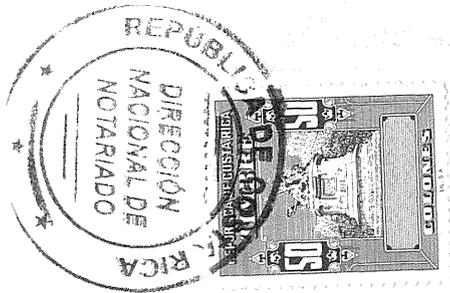
Banco de Costa Rica
 17/08/2018 07:36:39
 Oficina: 933 OFICINA REGISTRO NACIO
 Cajero: 3483163
 Documento: 29117383
 Formulario: 000000000000
 Motivo: 3052

CANC ENTEROS-TASACION

Numero Entero: 000278295452

Tasacion: 291173837
 Registro: ENTERO DE TIMBRES
 Acto: ENTERO DE TIMBRES
 Monto Tasado: 0.01
 Descripcion:
 Boleta:
 Finca/Motor:

TIMBRE FISCAL 125.00



Moneda de Transaccion: COLONES

Sub Tot. Timbres: *****125.00
 Descuento: *****7.50
 Total Timbres: *****117.50

Total DGTD: *****0.00

DESGLOSE DE LA TRANSACCION

Efectivo: *****117.50
 Valores: *****0.00
 Total: * *****117.50

Monto a Pagar:

CIENTO DIESETE COLONES Y CINCUENTA

00011006037

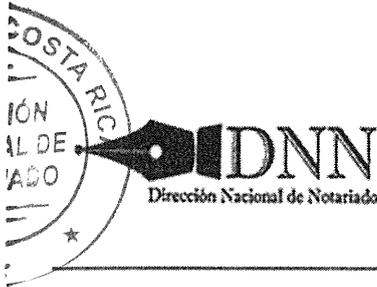
ANGIE GUZMAN MARTINEZ
 CAJERO
 BCR
 OFICINA NACIONAL DE REGISTRO
 17 AGO. 2018

Cod. Fesa 2867, Cod. Banco 15010560 03 - 2018 BEXPRES FESA S.A. TEL.: 2291-1676 FAX 2291-1662

Cod. Fesa 2867, Cod. Banco 15010560 03 - 2018 BEXPRES FESA S.A. TEL.: 2291-1676 FAX 2291-1662

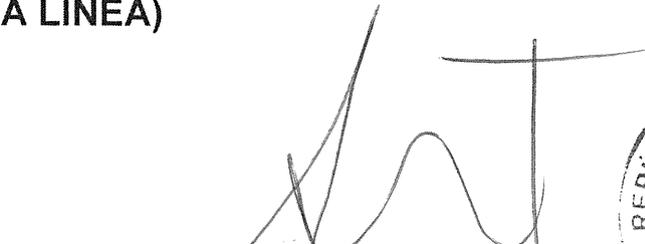
Cod. Fesa 2867, Cod. Banco 15010560 03 - 2018 BEXPRES FESA S.A. TEL.: 2291-1676 FAX 2291-1662

10/10/18
 IN DE JO



DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

LIC. ANTHONY GARCÍA BLANCO, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, **HACE CONSTAR:** Que la FIRMA del (de la) Notario(a) Público(a) **MELISSA GUARDIA TINOCO**, CÉDULA **110090304**, CARNÉ NÚMERO **12029**, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide, todo lo cual es responsabilidad exclusiva del (la) fedatario (a); Asimismo, no enerva las acciones administrativas y disciplinarias que contra el (la) Notario (a) correspondan, derivadas de irregularidades notariales advertidas o que se llegaran a advertir con posterioridad. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las ocho horas y siete minutos del nueve de octubre del dos mil diecinueve. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)


 Lic. Anthony García Blanco
 Funcionario Autorizado



Res. No. RE-DE-DNN-032-2016



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays:)

Código: ACDC307XOIO
(Code - Code:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Há sido firmado por: Anthony Garcia Blanco
(Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Certificador de Registro
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A:)

6. El: 09/10/2019
(On - Le:)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes, Oficial de Autenticaciones
(By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)



8. No.: 615358
(Under number - Sous le numéro:)

9. Sello:
(Seal - Sceau:)

10. Firma:
(Signature - Signature:)

Nombre del titular: BOSTON HILLS INVESTMENTS, SOCIEDAD ANONIMA
(Name of the holder of document - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación de firma de Notario Público
(Type of document - Type de document:)



Número de Folios: 2
(Number of pages - Nombre de pages authentifiées:)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: http://www.rree.go.cr

TUCA

Una marca B

Comprobante de

Nombre del Neg

CORREOS DE CR

Nombre del Cor

SUCURSAL CANCI

Usuario:

Pamela Montero

El servicio de

Tasación

Numero de Tasa

Numero de Ente

Registro:

CERTIFICACIONE

ACTO:

ASPOSTILLA-AUT

TOTO

Descuento: ...

Monto a Pagar:

Detalle

Timbre:

Descripcion:

TIMBRE PARQUES

Monto Original

Timbre:

Descripcion:

TIMBRE FISCAL

Monto Original:125.00

BCR 09/10/2019 11:53

000617555

A-11 0617555